

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 31-2024

Nº 005141

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO TREINTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (31-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del seis (6) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Arturo Saravia Altolaquirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente en funciones. El **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a la presente sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta guion dos mil veinticuatro (30-2024). **SEGUNDO:** **Informes:** **2.1** Oficio AICC-58-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con el cumplimiento del acuerdo gubernativo 33-2016 en todas las oficinas del RENAP. **2.2** Oficio AICC-59-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas sobre el estado de sus manuales de normas y procedimientos. **2.3** Oficio AICC-60-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el seguimiento dado por la Dirección de Informática y Estadística a las vulnerabilidades de red aplicada a los segmentos de red. **2.4** Oficio ALCC-22-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de mayo de 2024 por la Auditoría Interna. **2.5** Oficio AFCC-41-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con el hallazgo del informe CUA-91368-2020 "saldos pendientes de conciliar en inventario y almacén". **2.6** Oficio AFCC-42-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con la devolución de los DPI con defunción

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005142

Acta 31-2024

que se encuentran en las oficinas de San Cristóbal Cucho y San Antonio Sacatepéquez. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-2316-2024, por medio del cual trasladan copia del Informe del Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2024. **3.2** Oficio CS-UIP-948-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 27-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.3** Oficio CS-UIP-949-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 28-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.4** Oficio CS-UIP-951-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 29-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.5** Oficio DE-2499-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con las encuestas de satisfacción que se le realizan al usuario. **3.6** Oficio DE-2501-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 16 al 22 de julio de 2024. **3.7** Oficio DE-2551-2024, por medio del cual trasladan informe semestral de monitoreo de medios e información, generado por Comunicación Social. **3.8** Oficio DE-2535-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe rendido por la Contraloría General de Cuentas de la auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2023. **3.9** Oficio DE-2538-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en relación al seguimiento a la búsqueda de los bienes que se encuentran en desuso o en mal estado. **3.10** Oficio DE-2545-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de mayo 2024. **3.11** Oficio DE-2547-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con las encuestas de satisfacción que se realizan a los usuarios. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta guion dos mil veinticuatro (30-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-58-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con el cumplimiento del acuerdo gubernativo 33-2016 en todas las oficinas del RENAP. Luego de la presentación del asesor este cuerpo colegiado acuerda: a) Recomendar a la Dirección ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se continúen realizando esfuerzos que permitan que la Institución cumpla con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 33-2016 en todas las sedes del RENAP; b) Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se evalúe la adquisición de botiquín de primeros auxilios para todas las sedes del RENAP; y c) Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda para que se rinda informe en el cual se especifique las sedes que no cumplen con lo establecido en el acuerdo Gubernativo 33-2016, en cuanto a la iluminación. **2.2** Oficio AICC-59-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas

sobre el estado de sus manuales de normas y procedimientos. Luego de la presentación del asesor este órgano agradece por la información trasladada y acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se dé seguimiento a los procesos de actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos que se encuentren en fase de aprobación. Lo anterior con el objeto que se culmine el proceso correspondiente y que los cambios sean socializados con el personal que realiza las respectivas actividades. 2.3 Oficio AICC-60-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el seguimiento dado por la Dirección de Informática y Estadística a las vulnerabilidades de red aplicada a los segmentos de red. Luego de la presentación del asesor este Consejo Consultivo acuerda: a) Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Dirección de Informática y Estadística para que se continúen realizando actividades que permitan solucionar las vulnerabilidades detectadas en equipos que pertenecen a segmentos de red de servidores; y b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que, finalizadas las pruebas de red en segmentos diferentes a servidores, se comparta el resultado al Consejo Consultivo. 2.4 Oficio ALCC-22-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de mayo de 2024 por la Auditoría Interna. Del informe de Auditoría Interna destaca lo siguiente:

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00032	Departamento de Servicios Electrónicos (DSE)	Entre el 01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2024
Se verificó: - La actualización de los documentos técnicos-administrativos relativos a la administración de los servicios electrónicos proporcionados por RENAP. - Los controles que se llevan a cabo respecto a los usuarios adheridos a los servicios electrónicos de verificación de identidad y consulta de información de identidad y sus diferentes formas de pago. - Los controles que se llevan a cabo respecto a la administración de usuarios con acceso a los diferentes servicios electrónicos (Portal Social y Servicio Web). Alcance: Auditoría Operativa para evaluar el riesgo identificado "Disminución en la demanda de solicitudes de prestación de los servicios electrónicos que brinda el RENAP"		

DEFICIENCIAS DETECTADAS:

- Falta de archivo documental de expedientes de usuarios con acceso al Portal Social o Servicio Web. El Departamento de Servicios Electrónicos carece de expediente físicos de los usuarios que cuentan o han contado con acceso al Portal Social. La Dirección de Servicios Electrónicos no cuenta con un archivo documental que contenga los expedientes físicos de las solicitudes de las instituciones públicas que cuentan con usuarios que tienen acceso al servidor web que proporciona las certificaciones registrales exentas de pago.

El Departamento de Servicios Electrónicos indicó que esto se debe a que los permisos fueron otorgados por otras dependencias que en su momento administraban los servicios electrónicos y no se realizó un adecuado traslado de información, por lo que se confirmó la deficiencia por no contar con un archivo físico ni con una adecuada gestión

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005144

Acta 31-2024

documental tanto física como digital de dichos expedientes, lo que dificulta el acceso a datos en el momento requerido.

El Departamento de Servicios Electrónicos dio a conocer que implementará controles respecto a la documentación específica de los usuarios que tienen acceso al Portal Social y el Servicio Web para certificaciones exentas de pago, tanto físico como digital, para facilitar su ubicación.

La Auditoría Interna recomendó al Director Ejecutivo, para que girara instrucciones al Director Administrativo para que junto al Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos implementaran un adecuado control documental a fin de asegurar que los expedientes se encuentren física y digitalmente organizados y en óptimas condiciones, tomando en cuenta que son el respaldo de las acciones y permisos otorgados a los usuarios que tienen acceso tanto al Portal Social como al Servicio Web que emite certificaciones exentas de pago.

El Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones al Departamento de Servicios Electrónicos, para que informe sobre el estado de la implementación de los controles tanto físicos como digitales, de los expedientes de usuarios del Portal Social y Servicio Web.

2. Incumplimiento de actividades establecidas en guías administrativas sobre la creación/actualización de usuarios con acceso al Portal Social o Servicio Web.

Se estableció incumplimiento de la "Guía para la atención al usuario del Portal Social:

No se cumple el plazo para el traslado de documentación para la creación y/o continuidad de los servicios al Departamento de Seguridad Informática.

No se cumple el plazo para enviar notificación por correo electrónico de la creación de usuario al Departamento de Servicios Electrónicos por parte del Departamento de Seguridad Informática.

No se cumple el plazo para trasladar notificación por oficio para confirmar la creación del usuario a la máxima autoridad.

Habilitación de usuarios que utilizaron un formato de boleta que ya no se encuentra vigente.

Falta de copia de DPI de la máxima autoridad de la Institución.

No se cumple con la inactivación del usuario por finalización de la relación laboral de la máxima autoridad de la Institución.

Incumplimiento de la inactivación de usuarios que no soliciten continuidad de los servicios por medio de oficio en enero de cada año.

Se estableció incumplimiento de la "Guía para la emisión de certificaciones registrales a instituciones públicas exentas de pago a través de servicio web":

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Nº 005145

Acta 31-2024

Incumplimiento de confirmación por parte de la Dirección de Informática y Estadística al Departamento de Servicios Electrónicos y consecuente a incumplimiento de notificación a la institución pública.

No se están deshabilitando los usuarios asignados a cada institución pública en el período establecido, por remoción de la máxima autoridad.

La Auditoría Interna confirmó las deficiencias pese a que el Departamento de Servicios Electrónicos elaboró oficio (DA-SA-DSE-344-2024) con medidas para corregir las deficiencias, ya que no se implementaron acciones correctivas a la fecha de auditoría.

La Auditoría Interna recomendó a la Dirección Ejecutiva instruyera a la Dirección Administrativa a efecto que el Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos supervisara el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en las guías mencionadas, así como el establecimiento de los controles y plazos que se determinen necesarios para el efecto, mismos que deberán incluirse o actualizarse según sus necesidades, con el apoyo de la Dirección de Gestión y Control Interno, la Dirección de Informática y Estadística, en el ámbito de su competencia.

El Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones al Departamento Administrativo, para que informe sobre el estado de la implementación de las medidas propuestas por el Departamento de Servicios Electrónicos en oficio DA-SA-DSE-344-2024; en particular sobre la inhabilitación de usuarios, por la vulnerabilidad que esto implica.

2.5 Oficio AFCC-41-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con el hallazgo del informe CUA-91368-2020 "saldos pendientes de conciliar en inventario y almacén". Del informe destaca lo siguiente:

Table with 3 columns: No., Acciones realizadas, and Avances logrados. It contains three rows of data detailing administrative actions and progress.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005146

Acta 31-2024

No.	Acciones realizadas	Avances logrados
04	Verificación del sistema SOFYA	Se logró verificar que el sistema SOFYA fue implementado a partir de enero del 2011, por lo que no se cuenta con información en el sistema de los años 2007 al 2010, lo que representa aproximadamente el 70% del total de la información por recopilar.

Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto se dé seguimiento a lo siguiente: a) No obstante el seguimiento de la Auditoría Interna a las acciones que se han realizado y los avances obtenidos a la presente fecha, este órgano consultivo recomienda consultar a la Dirección de Asesoría Legal, sobre el procedimiento legal a seguir, derivado del conocimiento de las fechas y de los saldos pendientes a conciliar entre Inventarios y Almacén, así como el detalle de los bienes no conciliados y no localizados; b) Solicitar a la Dirección de Presupuesto y a la Unidad de Inventarios, que a través de todas las Unidades y Direcciones Administrativas, Subdirecciones, Departamentos de Ejecución y Oficinas Centrales y Regionales del Registro Nacional de las Personas; se actualicen a la fecha, todas las tarjetas de responsabilidad a efecto de establecer el nombre y el cargo del responsable del bien activo, descripción, tipo de bien, fecha de adquisición, su ubicación y uso, historial de movimientos y condición del bien, entre otros, con el propósito de llevar un control adecuado y con ello resguardar los bienes activos del Estado; c) Informar a este órgano consultivo sobre el sistema de administración y control de activos fijos que se utiliza actualmente dentro de la Institución o si es a través de un Manual de Procedimientos de Control de Activos; y d) Se recomienda que, a través de la Dirección de Presupuesto y la Unidad de Inventarios, se aceleren los procedimientos para dar de baja a los bienes que se encuentren en desuso y en mal estado y con ello aprovechar estos espacios físicos dentro de las dependencias del RENAP. Del mismo modo, en las bodegas que se encuentran asignadas actualmente para resguardar los bienes que se encuentran en desuso y en mal estado, se lleve un registro y control adecuado de estos activos fijos que contenga: descripción del activo, estado del activo, descripción del problema, evaluación del daño y si ya se inició con el proceso para dar de baja de estos bienes de los inventarios de la Institución. 2.6 Oficio AFCC-42-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con la devolución de los DPI con defunción que se encuentran en las oficinas de San Cristóbal Cucho y San Antonio Sacatepéquez. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia:** 3.1 Oficio DE-2316-2024, por medio del cual trasladan copia del Informe del Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. 3.2 Oficio CS-UIP-948-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 27-2024 del Consejo

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS****Nº 005147**

Acta 31-2024

Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Oficio CS-UIP-949-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 28-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado.

3.4 Oficio CS-UIP-951-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 29-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado.

3.5 Oficio DE-2499-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con las encuestas de satisfacción que se le realizan al usuario. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe.

3.6 Oficio DE-2501-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 16 al 22 de julio de 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe.

3.7 Oficio DE-2551-2024, por medio del cual trasladan informe semestral de monitoreo de medios e información, generado por Comunicación Social. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe.

3.8 Oficio DE-2535-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe rendido por la Contraloría General de Cuentas de la auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe.

3.9 Oficio DE-2538-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en relación al seguimiento a la búsqueda de los bienes que se encuentran en desuso o en mal estado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe.

3.10 Oficio DE-2545-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de mayo 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe.

3.11 Oficio DE-2547-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con las encuestas de satisfacción que se realizan a los usuarios. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe.

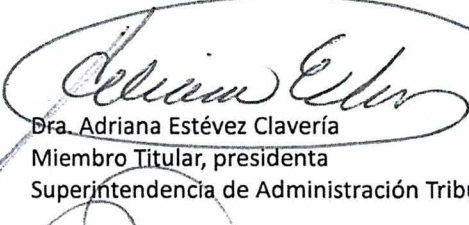
CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes trece de agosto dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el jefe de servicios generales y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

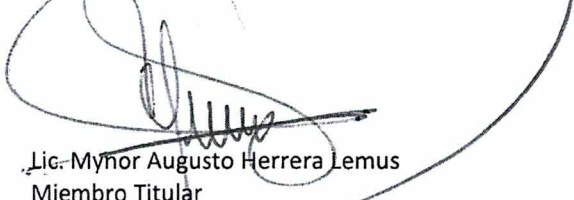
Acta 31-2024

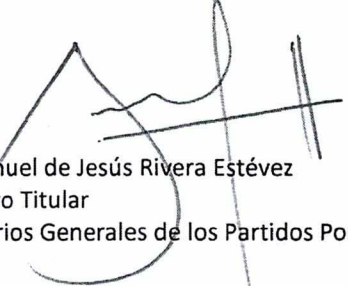
Nº 005148

notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005141 al 005148.

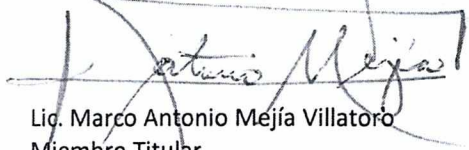

Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, presidenta
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

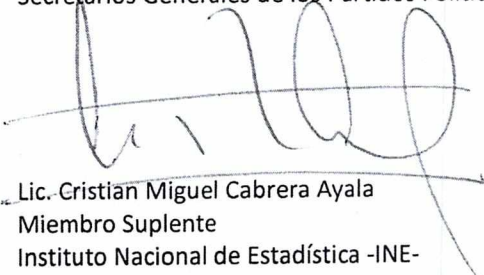

Msc. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT

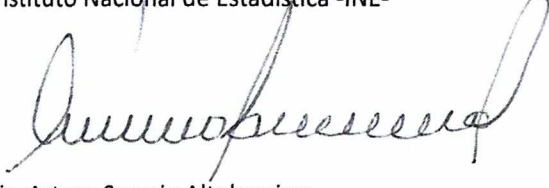

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarías Generales de los Partidos Políticos


Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarías Generales de los Partidos Políticos


Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y uno guion dos mil veinticuatro (31-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día seis de agosto de dos mil veinticuatro. Queda contenida en nueve hojas útiles, las ocho primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el trece de agosto de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma:



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Secretario



Firma:

Vo.Bo.



Dra. Adriana Estévez Clavería
Presidenta